

Código ético y sistema de gobierno corporativo en las Fuerzas Armadas

Luis Feliú Bernárdez
General de Brigada
Academia de las Ciencias y de las Artes Militares
Sección de Pensamiento y Moral Militar

La trascendencia de las acciones de cualquier militar en el cumplimiento de su deber nos debe llevar a un profundo análisis de la esencia de las *misiones* que tienen encomendadas, de los *valores y principios* que mueven su actuación, y de la *visión* que tienen sus Mandos de lo que son y van a ser en un futuro las Fuerzas Armadas y su forma de actuación. Misión, Visión, Principios y Valores, constituyen los mimbres, la esencia del Código Ético y del Sistema de Gobierno en las Fuerzas Armadas, al igual que en las Empresas y otras organizaciones de la sociedad civil.

Las Fuerzas Armadas, junto con las de nuestros aliados, están para que a nadie se le ocurra la temeridad de atacarnos de ningún modo, en ningún ámbito y de esa forma, el bienestar, el progreso, nuestro modo de vida, nuestros derechos y libertades estén asegurados, coadyuvando además a la Paz y Seguridad internacional. En definitiva, están para proporcionar Seguridad.

La seguridad no se ve ni se puede tocar pues es un “bien público intangible”, pero está ahí. Para Naciones Unidas la Seguridad es un Bien Público Global y, además, está incluido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La sociedad se siente segura, porque alguien le proporciona seguridad, ese bien público que no nos viene dado por lo buenos, solidarios y benéficos que somos, en un mundo fundamentalmente inseguro, volátil e inestable.

Las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la seguridad de España. Para eso la sociedad proporciona los medios necesarios para ejercer sus cometidos dentro de la Estrategia de Seguridad Nacional, donde participa en 12 de las 15 líneas de acción y ejerce en exclusividad una, la Defensa para garantizar su supervivencia, soberanía, unidad e independencia.

La finalidad de todo Estado es proporcionar *Seguridad*, en el más amplio sentido del término. Para ello, la nación soberana se dota de una Constitución que regula las interacciones dentro de ella, sus relaciones con el Estado y, lo que es más importante, *limita los poderes del Estado*, estimulando que el *Estado no está por encima de la Ley*. De esa forma, se preserva la *Libertad* de los ciudadanos y se garantiza la independencia de la *Justicia*. En definitiva, los *Principios* en que se fundamenta el Estado son *Libertad*,

Seguridad y Justicia, son los principios para preservar por las Fuerzas Armadas y que España comparte con las otras naciones europeas.

Según indica la Ley de Defensa Nacional, los *Principios* de las FAS son *Disciplina, Jerarquía, Unidad y Eficacia*. Para mí la “disciplina y la unidad” o si me permiten, dicho de otro modo, “*lealtad y cohesión*”, son los pilares básicos de las FAS y sirven de nexo con los *Valores* esenciales: *Patria, Deber y Honor*. “*Lo demandó el honor y obedecieron, lo requirió el deber y lo acataron, con su esfuerzo la Patria engrandecieron*”, así comienzan las emotivas palabras que se recitan en la ceremonia de homenaje a los que dieron su vida por España. Estos *principios y valores esenciales* configuran el *código ético de las FAS*.

En el frontispicio de las bases militares y cuarteles de la Guardia Civil aparece el lema “Todo por la Patria”. Esa entrega de la vida en beneficio de un bien superior, del bien común, de un bien público, hunde sus raíces en el siglo I antes de Cristo con Horacio, Cicerón o Séneca: Horacio nos dice “Es un honor morir por la Patria”. Seneca escribe “Nadie ama a su Patria por ser grande, sino por ser suya y si es preciso muere por ella” y aun mas el mismo Séneca recomienda “Un Rey debe anteponer su Patria a sus propios hijos”, recordándonos a Guzmán el Bueno en las murallas de Tarifa trece siglos después. Ningún servidor público, ni funcionario, ni miembro de ninguna empresa pública o privada tiene que empeñar su palabra, su honor, para entregar su vida si fuera preciso en defensa de un bien superior, de su Patria, de sus conciudadanos. Esto es lo que caracteriza al militar, al soldado.

El cumplimiento del deber, el concepto de “por encima de todo está la misión” y para ello se ofrecen los sacrificios personales que sean necesarios. Cumplimiento del deber con “lealtad, humildad y ejemplaridad”. Tradicionalmente denominamos a este valor como “sentido del deber” lo que significa que esta interiorizado por el que lo ejerce.

El Honor, que está en la declaración universal de los derechos humanos y en las FAS prevalece cuando representa un firme compromiso con la palabra dada, con el juramento o promesa otorgado y que supone que los actos sean consecuentes con las palabras. El honor significa amor a la verdad, a la veracidad y desprecio absoluto por la mentira. En una época donde la mentira es un arma y la verdad su víctima, el honor es cada vez más necesario.

Ninguna sociedad, ninguna empresa, ningún Estado, ninguna organización o institución, ni las Fuerzas Armadas pueden desarrollar adecuadamente sus cometidos y misiones si sus miembros no mantienen una actitud ética y las organizaciones una adecuada gobernanza. La ética cumple funciones de legitimación y eficacia, de reconocimiento social, la ética hace honorable al que busca hacer el bien y no el mal, al que elige el bien por encima del mal.

Los valores sólidos y permanentes de las Fuerzas Armadas, que no son solo de ellas sino de la propia sociedad de donde se toman, se enfrentan a una disimetría entre la sociedad actual denominada por algunos analistas de la realidad social como “liquida”. Las Fuerzas

Armadas se adaptan más lentamente, particularmente en valores y principios, y en esa adaptación lenta estriba su fuerza moral, la “solidez” de su código ético, de su cultura militar donde está el factor de cohesión de estas.

El sistema actual de gobierno corporativo de las FAS se basa en el ordenamiento legal desarrollado mediante la Ley de Defensa Nacional, la Ley de la Carrera Militar, el Real Decreto de Reales Ordenanzas, pero, sobre todo, en el código ético, y en los principios y valores que lo configuran. Valores y principios que, si no se asumen, se ejercitan, se aplican de forma permanente, quedan en meras palabras o en declaración de intenciones. Las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas se basan en los principios y valores de estas y encuentran su fundamento en las de 1978, una vez aprobada la Constitución, y que se entroncan con las de 1768 del Rey Carlos III, el rey ilustrado, que estuvieron en vigor durante más de 200 años y que han mantenido su espíritu y eficacia a lo largo del tiempo.

Volviendo a la esencia de este ensayo, a nuestra Patria, *la Terra Patria* para Horacio y Cicerón es decir “la tierra de nuestros padres”, nuestra tierra, nuestros padres, nuestras leyes, nuestras costumbres y tradiciones, nuestra forma de ser, nuestra historia, nuestro presente y futuro, en definitiva, *nuestro modo de vida*. Esto es nuestra Patria y, por tanto, cualquier español de cualquier ideología, origen o condición, debería reflejarse en ese espejo común sin distorsión alguna, al margen de sus posiciones políticas.

Los códigos éticos propugnan principios y valores que deben regir las actuaciones de cualquier institución o corporación. El Gobierno corporativo y el código ético se requieren mutuamente, son inseparables. También los códigos éticos cumplen con las funciones de legitimación y eficacia. Esta concepción de código ético y gobierno corporativo está vinculada a las ideas, cada vez más extendidas, sobre la ética como exigencia de actuación, porque lo ético es útil y la ejemplaridad reporta beneficios. La utilidad de la ética y la ejemplaridad en las Fuerzas Armadas es irrenunciable y parte de su cultura militar.